



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.936.-
QUILLON, Diciembre 18 de 2015.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.091 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que reconoce 25 días de Feriado Legal al Sr. Alberto Gyhra Soto.
2. La Nota de Solicitud de postergación de Feriado Legal del Sr. Alberto Gyhra Soto.
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Señor Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue
5. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre 2013, que nombra como Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. POSTERGUENSE para el año 2016, 25 (veinticinco) días de FERIADO LEGAL correspondientes al año 2015 del Sr. ALBERTO RAUL GYHRA SOTO, Alcalde de la Municipalidad de Quillón, Grado 6ª EMS.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

jvb.-

DISTRIBUCION

- SR, ALBERTO GYHRA SOTO
- SUBDEPTO. DE PERSONAL-CARPETA PERSONAL SR. GYHRA SOTO
- ARCHIVO SECMU